

## RESUMEN EJECUTIVO

INFORME AJAM/AUI/INF VBM. N° 5/2019

### REVISIÓN ANUAL AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA

En cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2019 de Auditoría Interna, se efectuó la revisión anual al Cumplimiento del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.

El objetivo de la auditoria es emitir una opinión independiente sobre el Cumplimiento del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de las servidoras y servidores públicos de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera "AJAM.

El objeto de la auditoria comprende la documentación que respalda el Cumplimiento del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas

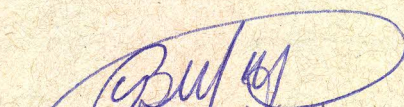
- Medidas de control implantadas para asegurar el cumplimiento de la presentación oportuna de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR).
- Fotocopias de los Certificados de Declaración Jurada de Bienes y Rentas Gestión 2017.
- Informes trimestrales emitidos por el Responsable del Seguimiento al Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Otros documentos relacionados con el cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la AJAM.

Alcance: Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con las Normas de Auditoria Gubernamental (NAG), N° 251 a la N° 257, aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012, de fecha 27 de agosto de 2012.

Comprende la verificación y análisis de los documentos que sustentan el Cumplimiento del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con las Normas de Auditoria Gubernamental.

Resultados: Como resultados de la verificación no se evidencia ninguna deficiencia relevante al control interno durante la gestión 2018.

Es cuanto puedo informar para los fines consiguientes.

  
Lic. Virginia Bultron de Mazuetos  
AUDITOR INTERNO  
Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera  
Reg. Prot. CAUP 7241 - CAULP-3016

La Paz, 06 de mayo de 2019